## LA CONSTITUCIÓN DE 1857



## Completa el cuadro con el nombre de las leyes.

Nombre de la ley	Contenido
	Reguló el cobro de los servicios realizados por la Iglesia, como bautismos entierros y matrimonios, entre otros; se elaboró el 11 de abril de 1857.
	Quitó privilegios a los miembros de la Iglesia y del ejército y estableció la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; el 22 de noviembre de 1855.
	Obligó a las corporaciones civiles y eclesiásticas a vender las casas y propiedades que no ocuparan; el 25 de junio de 1856.

Relaciona las columnas, escribe en el recuadro la le	etra correspondiente.
<ul> <li>Organización compuesta por personas, cuyos miembros son los únicos que pueden decidir sobre ella, en asuntos como gobierno y administración.</li> <li>Ejemplos de corporaciones de la época.</li> <li>Persona que posee grandes extensiones de tierra.</li> <li>Privilegios otorgados a ciertos grupos o personas, por su posición o cargo en el gobierno o en la iglesia.</li> </ul>	A) Partido Conservador,     miembros de la Iglesia     católica, militares y     terratenientes.     B) Fuero     C) Corporación     D) Terrateniente     E) Iglesia católica y comunidades     indígenas.
Opositores a la Constitución de 1857.	
Señala con una X las disposiciones de la Constitució  Todos los ciudadanos son iguales ante la ley  La enseñanza de México, es libre.  En México queda prohibida la libertad de expresión, de organizada que más guste o convenga.	
Ninguna persona o grupo puede tener privilegios que afecten al	resto de la población.
<ul> <li>La Iglesia y los militares deben gozar de privilegios sobre el resto</li> </ul>	o de la población.
<ul> <li>Quedan prohibidos los castigos corporales de cualquier especie.</li> </ul>	
<ul> <li>Las personas adineradas, tienen el privilegio de tener a su servici</li> </ul>	io servidumbre sin goce de sueldo.
<ul> <li>Todo trabajo debe ser remunerado (otorgar un pago).</li> </ul>	
<ul> <li>Se prohíbe a las corporaciones civiles y eclesiásticas administrar</li> </ul>	propiedades urbanas y rurales.

Todo escrito debe ser autorizado por el gobierno antes de ser publicado.